



► Punta Peuco alberga a 139 condenados por violaciones a los derechos humanos.

## **Ministro Gajardo confirma que se evalúa ampliación y “densificación” en Punta Peuco**

Sobre los internos que llegarían, el titular de Justicia indicó que “lo más probable es que sean personas mayores y de bajo compromiso delictual”.

### ***José Navarrete***

El ministro de Justicia, Jaime Gajardo, abordó en una entrevista con Estado Nacional de TVN, la mañana de este domingo, la decisión del Presidente Gabriel Boric de transformar Punta Peuco en un penal común, confirmando que se está evaluando la ampliación y la “densificación” de la cárcel ubicada en Tilitil.

“El objetivo es que no hayan más penales especiales”, manifestó Gajardo. En Punta Peuco hay 139 internos, condenados por violaciones a derechos humanos cometidos durante el régimen militar. Se trata, en su mayoría, de exmiembros de las Fuerzas Armadas de avanzada edad.

En el país, hay cerca de 2.500 internos repartidos en diferentes cárceles que son mayores de 65 años. “Punta Peuco tiene bastante espacio y lo que nosotros estamos realizando son los estudios técnicos para la ampliación con una construcción mo-

dular”, indicó el titular de Justicia.

La autoridad precisó que esto “permite localizar ahí a personas mayores que también están cumpliendo condenas y con eso cumplir el mandato presidencial, que es que el establecimiento actual Centro de Detención Punta Peuco pase a ser un centro de detención común, en el cual hayan personas que hayan cometido distintos tipos de delitos y tengan una clasificación de seguridad que sea acorde a ese establecimiento penal, conforme a las normas técnicas de Gendarmería”.

Tras el anuncio que hizo el Presidente Boric en su última cuenta pública ante el Congreso, el Ejecutivo ofició a Gendarmería para que realice un informe técnico para proceder a la modificación mediante decreto. Respecto a los internos que llegarían a la cárcel una vez que se modifique la norma que define el uso del penal, Gajardo indicó que “lo más probable es que sean personas mayores y de bajo compromiso delictual”. ●